



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 52/2020 EXPTE. 2020/401140/950-021/00001

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 13 de febrero de 2020** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones de 16 y 27 de diciembre de 2019, respectivamente.

2.- Aprobación del convenio de cooperación entre la Excma. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Alhama de Almería, para materializar la subvención de Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono (Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020); y de la Memoria descriptiva del mismo.

3.- Reconocimiento extrajudicial de créditos-obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto 2019.

4.- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Universidad de Almería y el Ayuntamiento de Alhama de Almería para la realización de prácticas académicas externas.

5.- Aprobación de la solicitud a Unicef Comité Español, para iniciar los trámites con el fin de obtener el reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”.

6.- Resolución de discrepancias con respecto a Reparos suspensivos de Intervención.

7.- Modificación de la Ordenanza reguladora de las Tasas por ocupación del Dominio Público con puestos y atracciones de feria, así como el procedimiento de adjudicación de los mismos.

Código Seguro De Verificación	/1Hnf/5RzCeZLEDSD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	10/02/2020 13:27:36
Observaciones			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//1Hnf/5RzCeZLEDSD/tGxA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

8.- Aprobación de inicio de los trámites necesarios para celebrar en el municipio de Alhama de Almería un acto de Jura de bandera de personal civil.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	/1Hnf/5RzCeZLEDSD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estíbaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado Firmado	10/02/2020 13:27:36 10/02/2020 12:54:37
Observaciones	Página 2/2		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//1Hnf/5RzCeZLEDSD/tGxA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 243/2020 EXPTE. 2020/401140/950-021/00003

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 16 de junio de 2020** a las **19:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 13 de febrero de 2020.

2.- Propuesta de modificación del préstamo nº 95-46408592 suscrito por este Ayuntamiento con el BBVA aprobando una addenda al mismo.

3.-Propuesta de aprobación del proyecto de actuación denominado "Implantación de un almacén agrícola en la parcela 631 del polígono 11" promovido por Francisco Jesús López García.

4.-Propuesta de aprobación del proyecto de actuación denominado "Ampliación del cementerio municipal de Alhama de Almería".

5.-Propuesta de resolución del contrato de concesión del servicio público firmado con Residencia Geriátrica Mirasierra SL, para la gestión de la unidad de estancias diurnas municipales.

6.- Propuesta de revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 26 de abril de 2011 acerca de la escollera del campo de fútbol.

7.- Conclusión del expediente de recuperación de oficio del camino público de las Tejoneras, parcela 90007 del polígono 12.

8.- Propuesta de corrección del acuerdo adoptado en la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 2016 con respecto a la cesión a la Junta de Andalucía de terrenos ocupados por el Cedefo.

9.- Propuesta de adopción de compromisos que limiten el uso de las parcelas colindantes al Centro de Defensa Forestal.

10.- Propuesta de inicio de expediente para la reversión de 4 naves de titularidad municipal, sitas en la Calle Carpinteros nº 12, cedidas a Andalucía Emprende.

Código Seguro De Verificación	CSLFPNwmKoJ0Si3gTiGNOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado Firmado	11/06/2020 15:01:00 11/06/2020 14:42:49
Observaciones			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CSLFPNwmKoJ0Si3gTiGNOA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

- 11.- Propuesta de aprobación del proyecto Plan de Caminos 2020.
- 12.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.
- 13.- Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	CSLfPNwmKoJ0Si3gTiGNOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estíbaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado Firmado	11/06/2020 15:01:00 11/06/2020 14:42:49
Observaciones	Página 2/2		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CSLfPNwmKoJ0Si3gTiGNOA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 300/2020 EXPTE. 2020/401140/950-021/00004

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 23 de julio de 2020** a las **19:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 16 de junio de 2020.
- 2.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2020.
- 3.- Aprobación, si procede, del Convenio entre la Excma. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Alhama de Almería para la ejecución conjunta del Programa de Fomento de Empleo Agrario.
- 4.- Aprobación, si procede, de las fiestas locales para el ejercicio 2021.
- 5.- Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	v8gnMrs160B8egFDKGmrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estíbaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	20/07/2020 12:36:08 20/07/2020 11:57:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v8gnMrs160B8egFDKGmrzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 442/2020 EXPTE. 2020/401140/950-021/00005

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 23 de octubre de 2020** a las **18:30 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23 de julio de 2020.

2.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Ampliación del Cementerio municipal.

3.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación de las tasas por suministro de agua de riego no agrícola.

4.- Estimación o desestimación de las alegaciones presentadas por la Fundación Andalucía Emprende en el expediente de reversión de las naves de la Calle Carpinteros nº 12 del Polígono de Huéchar.

5.- Aprobación provisional de la bonificación del 95% de la cuota tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las construcciones, instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

6.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la tasa por expedición de licencias de segregación.

7.- Propuesta de aprobación de la asunción por parte del Ayuntamiento del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Centro de Defensa Forestal.

8.- Aprobación provisional, si procede, de modificación de crédito en la modalidad de transferencia entre distintas áreas de gasto.

9.- Aprobación, si procede, de la solicitud de incorporación al programa de gestión, mantenimiento y actualización de los archivos municipales ya organizados de la Excma. Diputación Provincial.

Código Seguro De Verificación	d7Ee7Vw1fFcteIAe7VxETw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	22/10/2020 09:22:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7Ee7Vw1fFcteIAe7VxETw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

10.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de Alhama de Almería.

11.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

12.- Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estibaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	d7Ee7Vw1fFcteIAe7VxETw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado Firmado	22/10/2020 09:22:03 22/10/2020 08:26:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7Ee7Vw1fFcteIAe7VxETw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 497/2020 EXPTE. 2020/401140/950-021/00006

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 27 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23 de octubre de 2020.
- 2.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio económico 2019.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	0IFEkv+f18XwWp7yI5Z3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estíbaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado Firmado	24/11/2020 12:20:51 24/11/2020 11:37:52
Observaciones			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0IFEkv+f18XwWp7yI5Z3og==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 519/2020

EXPTE. 2020/401140/950-021/00007

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 18 de diciembre de 2020** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27 de noviembre de 2020.
- 2.- Aprobación, si procede, del Proyecto de ejecución de las obras de mejora de Plaza del Ayuntamiento. Obra nº 15PPOS2021-BI.
- 3.- Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de gestión del Servicio público de Ayuda a Domicilio, con la empresa Sociservi, S.C.A.
- 4.- Propuesta de denominación de Calle de nueva apertura.
- 5.- Propuesta de aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento en materia de educación permanente para personas adultas.
- 6.- Propuesta de aprobación provisional de la Tasa por corte de vía pública.
- 7.- Propuesta de aprobación del convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alhama de Almería para la realización de actuaciones de gestión del monte público municipal.
- 8.- Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López.

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza.

Código Seguro De Verificación	E9Zm0+Atcqau14iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estíbaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	11/12/2020 13:29:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E9Zm0+Atcqau14iWvR7lvw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

